

Guayaquil, Marzo 31 de 1999

**SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA STARPLUS S. A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía STARPLUS S.A. Inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 1998 me cumple en informar a ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber: Libro correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Socios, Libro talonario de aportaciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de la Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables. , Los estados de caja, el balance general, el estado de cuenta de perdidas y ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico de 1998 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 1998.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de STARPLUS S. A.

Muy Atentamente,


VÍCTOR AYALA CRUZ
Comisario



22 SET. 1999